

ESCUELA PARITARIA

CASTELFRANCO

NIVEL PRIMARIO



ACUERDOS ESCOLARES

DE CONVIVENCIA

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

MENSAJE DE LA DIRECTORA A LA COMUNIDAD

Estimadas familias, docentes, alumnos,
personal administrativo y de maestranza,

Cuando un niño nace, la vida de sus padres cambia, para siempre. Depositarán en él innumerables sueños y expectativas, gozarán de cada avance y aprendizaje, se preocuparán por cada enfermedad o situación que lo ponga en peligro, lo protegerán y cuidarán sin descanso. Les será difícil confiar en otros para que lo cuiden. Sin embargo, llega un día en el que deberán permitir que sean otros los que lo reciban, lo conozcan, lo quieran. Es necesario llevarlo a la Escuela. Enorme decisión, que supone poner en ejercicio la confianza en un proyecto educativo que esté alineado a lo que como familia desean para la formación y educación de su hijo. En ese lugar el niño aprenderá a convivir con otros adultos y con otros niños, poniendo en juego todos los aprendizajes que trae desde casa. Gran desafío que genera un cúmulo de emociones, dudas y preguntas tanto a los papás como a quien estrenará el nuevo rol de “alumno”.

La elección de una escuela no está hoy determinada solo por el prestigio académico que pueda otorgar, hay una demanda social clara sobre el deseo y necesidad de la enseñanza de valores sumados a la enseñanza de contenidos. Nadie negaría que aprender valores es tan importante como aprender a leer y escribir.

La escuela refleja la sociedad en la que vivimos “en pequeño”. En ella se instalan los buenos y malos modelos circundantes en el afuera. Vivimos una época en la que nuestras sociedades son más globalizadas, heterogéneas y complejas, donde se cuestionan las normas, los valores y las actitudes que hasta ahora había establecidas. Esto deteriora los vínculos sociales, lo que lleva a la necesidad de crear nuevos modelos de convivencia y apostar por la práctica educativa de los valores.

Cuando hablamos de educación necesariamente nos referimos a los valores, a algo valioso que queremos que se produzca en los alumnos. En la escuela se construyen los valores que permiten en la adultez ser un buen ciudadano. Y esto se aprende posibilitando una convivencia con otros que sea positiva.

Vivimos en una sociedad compleja en la que los individuos hemos adquirido mayor autonomía para definir y elegir qué valores son válidos en función de las circunstancias que vivimos, dependemos menos de lo que socialmente está establecido como valor para orientarnos en nuestra conducta. No hay un modelo de perfección humana.

La educación es una fuente inagotable de valores. Un valor es aquello capaz de arrancarnos de nuestra indiferencia, lo que nos hace preferir unas cosas y no otras. Las actitudes expresan valores. La responsabilidad fundamental de la escuela hoy es

mostrar en su vida cotidiana los valores en los que cree para estimular el desarrollo de las actitudes correspondientes. Los valores no se imponen, se proponen y ejemplifican vivencialmente..

El fomento y rescate de los valores debe ser una prioridad social, pues ello no solamente contribuye a un crecimiento personal sino que se convierte en un beneficio social colectivo que determina cambios profundos dentro de una nación. En este ejercicio de rescate los docentes deben ser pioneros, ya que probablemente es la escuela una de las pocas instituciones preocupadas por tan importante tema.

Fue un desafío interesante para toda esta comunidad dedicar tiempo a la mirada, revisión y reflexión sobre nuestros modos de convivir, analizando los conflictos que se presentan y la forma de solucionarlos. Pudimos darnos cuenta de que necesitamos conocernos, escucharnos, respetarnos y asumir juntos la tarea de acordar acciones superadoras que nos permitan comunicarnos y relacionarnos construyendo un espejo en el que los chicos puedan mirarse y aprender.

La complejidad del afuera invade la escuela condicionando los modos de convivir. Las redes sociales atentan muchas veces contra la comunicación pertinente y se torna difícil recuperar el diálogo cara a cara que permite expresarse adecuadamente. Los medios de comunicación muestran crudamente la presencia de actitudes y hechos que hablan de todo lo que no queremos que los chicos aprendan: intolerancia, discriminación, desconfianza, deshonestidad, violencia, injusticia...Es necesario crear entonces entre todos un espacio diferente. Tenemos la oportunidad de crear una escuela que muestre que es posible funcionar como una sociedad distinta en la que los valores sean otros.

Hemos colaborado en la búsqueda conjunta de respuestas razonables a los cada vez más complejos problemas que nos plantea la educación de los niños. A la crisis del principio de autoridad y a la necesidad de asumir que los límites no solo restringen sino que posibilitan y que, cuando son adecuados, previenen males mayores en el futuro.

Por eso hoy presentamos nuestros AEC, construídos teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias de todos. Agradezco la colaboración y el compromiso demostrado. Convencida de que el trabajo colaborativo es indispensable para llevar a cabo esto que hemos construído colectivamente los invito a poner en práctica cada acuerdo establecido.

La mejor educación se logra con el ejemplo. Aspiro a que todos los adultos así lo entendamos. Familias y escuela orientadas y unidas por los mismos valores podremos ofrecer una sociedad más justa y verdaderamente democrática para nuestros niños.

Gladys Arguelles

Directora Nivel Primario

RESEÑA DEL TRABAJO INSTITUCIONAL

El presente documento se elabora teniendo en cuenta el siguiente marco legal: Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Provincial N° 9870; Ley de Protección de Derechos Nacional N° 26.061 y Provincial N° 9944; Ley para la Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (año 2013, art.4); Antecedentes del Nivel Secundario 93/09 CFE, 149/10 (Córdoba), Ley N° 26.877 Centro de Estudiantes; Resolución N° 226/14 (artículo 10); Resolución N° 239/14 CFE Principios y Criterios para la elaboración de los AEC Nivel Inicial y Primario; Resolución N° 558/15 Ministerio de Educación Provincial.

El proceso de construcción de los AEC se inició en todos los establecimientos escolares de Nivel Inicial y Primario en el año 2015, dándose a conocer a los Directivos la normativa que los regula.

En el mes de Mayo de 2016 la Dirección de la Escuela Castelfranco Bilingüe y Bicultural del Nivel Primario comienza a convocar a reuniones a todos los actores de la Institución con el objetivo de reflexionar y revisar aspectos de la convivencia que se establece a lo largo de toda la jornada escolar día a día. Se trabaja sobre el concepto de “acuerdos”, a quiénes están dirigidos, quiénes, cómo y por qué los establecen y cómo se elaboran.

Se trabajó el concepto de “valores” y se hizo una selección de aquellos que se consideran prioritarios para guiar la elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar. Se debatió sobre los conflictos que se observan en nuestra comunidad y en las formas posibles de abordarlos para darles solución pensando en diversas estrategias y acciones reparadoras.

Durante el mes de Septiembre se realizaron encuestas a los padres de los alumnos y a los alumnos para conocer su opinión sobre la forma en la que trabajamos cuando surgen situaciones de conflicto. A lo largo de los meses de octubre y noviembre se propiciaron encuentros con las familias para revisar, debatir y opinar sobre nuestros modos de convivir, los conflictos que se presentan y las maneras que tenemos de abordarlos. Se tomó nota de las sugerencias y aportes recibidos. Compartimos videos de conferencias y situaciones ejemplificadas concretas que se dan en la escuela para dialogar sobre los límites, cómo se ponen, cuando y por qué. Definimos los roles de familia y escuela, recuperamos y recordamos la labor que nos une, que es la de ser “socios” en la tarea de educar.

Se explicitaron y acordaron los valores sobre los que vamos a basar nuestros AEC, teniendo la certeza de que a TODOS nos interesa, importa y preocupa que los niños aprendan a convivir desarrollando actitudes que les permitan apropiarse de ellos. Nos comprometimos, como adultos, a ser ejemplo y espejo donde puedan mirarse, entendiendo que más que hablar hay que mostrar en acciones concretas formas positivas de relacionarnos.

FUNDAMENTACIÓN

El Nivel Primario tiene como objetivo primordial la formación en valores desarrollando para ello propuestas de enseñanza destinadas no solo a la incorporación de contenidos sino a la apropiación de los mismos a través de actividades que suponen aprender con otros respetando pautas de convivencia. Ofrece la posibilidad constante de ejercitar actitudes que promuevan el conocimiento personal para descubrir fortalezas y debilidades, basa sus proyectos teniendo en cuenta la inteligencia emocional. La misma supone la capacidad de controlar y regular los propios sentimientos. Se concreta a través del ejercicio de un amplio número de habilidades: empatía, expresión y comprensión de los sentimientos, control de nuestro carácter, independencia, capacidad de adaptación, persistencia, cordialidad, amabilidad, respeto, capacidad de resolver conflictos mediante el diálogo, entre otras.

Los AEC nos permiten valorar la buena convivencia como herramienta para abordar los conflictos en el aula y como aprendizaje para ser transferido y aplicado a todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Nuestros AEC están basados y orientados en valores que consideramos prioritarios para llevar adelante nuestro proyecto educativos: respeto, responsabilidad, confianza, colaboración, empatía, tolerancia, el valor de la palabra, comunicación, compromiso, participación, entre otros.

El ejercicio de una convivencia armónica permite la formación de futuros ciudadanos conocedores de sus derechos y responsabilidades, como así también de hombres y mujeres capaces de superar conflictos a través del diálogo con sus semejantes .

CUERPO NORMATIVO

Los AEC fueron redactados en base a los siguientes valores universales, que son los que mejor representan nuestro proyecto institucional, teniendo en cuenta que van dirigidos a todos los actores de nuestra comunidad.

Respeto: es la base de cualquier relación entre una o más personas. Permite reconocer, valorar y apreciar los derechos de los demás. Supone tratar a los otros como nos gustaría que ellos nos trataran.

Tolerancia: es la capacidad de aceptar que otros piensen y actúen diferente a nosotros.

Es uno de los requisitos fundamentales para poder compartir actividades y diversas experiencias con los demás

Responsabilidad: se relaciona con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma intencionada.

Es primordial en la convivencia reconocer las consecuencias de nuestras acciones, sobre todo cuando nos equivocamos y debemos reconocer un error.

Empatía: es la capacidad de poder ponerse en lugar del otro. Es saber escuchar a los demás, entender sus problemas y emociones. Es lo que nos hace sensibles, tolerantes, comprensivos, afectuosos y no violentos.

Es sumamente necesaria para aprender a dialogar positivamente.

Asertividad: es saber expresar en el momento propicio y de manera apropiada las ideas y sensaciones en relación a una situación.

Es una habilidad de la comunicación que permite una buena convivencia.

Optimismo: es la capacidad que nos permite enfrentar situaciones difíciles viéndolas de una manera positiva confiando en nuestras capacidades de superación o la de los demás.

Es básica para poder superar obstáculos y confiar en las propias posibilidades.

Compañerismo: es la actitud de quienes se acompañan y apoyan entre sí para lograr algún fin. Es un vínculo que surge entre dos o más personas que comparten un mismo ámbito.

Supone el ejercicio de todos los otros valores mencionados.

ACUERDOS

- Promovemos el respeto como base de nuestros vínculos, abordando mediante el diálogo las situaciones conflictivas, por ello no aceptamos ningún tipo de agresión.
- Nos proponemos desarrollar prácticas sociales que favorezcan el respeto a las diferencias, por eso no admitimos ningún tipo de actitud que atente contra la integridad del otro.
- Propiciamos la comunicación a tiempo, clara, pertinente y fluída entre todos los actores de la comunidad mediante los siguientes canales: encuentros personales, cuaderno de comunicados y página web ; por eso no habilitamos ni aceptamos las opiniones o comentarios que se transmiten por whatsapp u otro canal indirecto virtual alterando el buen clima institucional y la comunicación.
- Fomentamos la tolerancia como valor fundamental para mantener la armonía, respetando la diversidad de opiniones y aceptando sugerencias, posibilitando el abordaje de conflictos a través del diálogo y la mediación, por lo que no admitimos posturas que atenten contra este principio.
- Priorizamos la responsabilidad en el desempeño de las tareas que competen a cada actor institucional, por eso no aceptamos acciones que interrumpan o impidan el normal desarrollo del rol que cada uno ejerce.

- Nos comprometemos a utilizar un vocabulario correcto, amable y cortés en todo momento de la jornada escolar , por eso no permitimos términos y modos que ofendan al otro.

ACCIONES ANTE SU INCUMPLIMIENTO

Es esperable que durante el ejercicio de la convivencia se presenten conflictos. Los mismos se presentan entre docentes y alumnos, docentes y padres, entre alumnos, entre directivos y padres, entre padres ,etc.

Todos ellos permiten poner en práctica nuestros acuerdos. Por lo que se recurre siempre en primera instancia al diálogo.

Se considera que de cada conflicto es un posibilitador de aprendizaje y crecimiento para todos los que intervienen en él.

Frente a la trasgresión reiterada de una norma, será necesario diseñar sanciones, las que siempre tendrán **un carácter educativo** y permitirán reflexionar sobre el propio accionar y las consecuencias que causa en los otros.

Para aplicar las sanciones se tendrá en cuenta el **criterio de gradualidad y proporcionalidad** (falta leve, moderada y grave) entendiéndolo como principio general en la relación sanción-transgresión. Es por ello que la reiteración de la falta no modificará su gravedad sino la sanción a aplicar.

La sanción puede tener un **significado reparatorio**,lo cual favorece la toma de conciencia del daño que se ha provocado. También puede adoptar la forma de **cambio de conducta/actitud** en un tiempo determinado.

Gradualidad de las acciones

Frente a la trasgresión de una norma, los pasos a seguir en el Nivel Primario serán los siguientes:

- Diálogo entre las partes involucradas en el conflicto (llamado de atención, falta leve).
- Negociación dialogada de las posibles acciones reparadoras o compromisos de cambio propuestos para enmendar la falta (faltas leves y moderadas).
- Comunicación escrita de la falta y las acciones a realizar para repararla (falta moderada y grave).
- Mediación de un tercero en el conflicto (docente, directivo, Representante Legal, Supervisor (según la gravedad o persistencia del conflicto, falta moderada a grave).

- Firma de actas de compromiso respecto de acciones futuras que tiendan a superar el conflicto o evitar incurrir en otras faltas graves.

Estrategias de sostenimiento de los AEC

- Ponerlos en conocimiento de toda la comunidad escolar.
- Pautar y aunar criterios con todos los docentes para propiciar y alentar su cumplimiento.
- Reforzar los objetivos de los AEC promoviendo talleres con temáticas que posibiliten debate y reflexión sobre la necesidad de su cumplimiento.
- Promover su ejercicio planificando actividades áulicas que permitan ponerlos en acción diariamente.
- Informar al equipo directivo cuando no sean respetados para buscar la causa y reflexionar con quien los haya incumplido.
- Evaluar su cumplimiento en cada reunión que se hace con las familias y en las reuniones de personal.
- Los acuerdos tendrán vigencia anual y serán revisados en las evaluaciones institucionales que se llevan a cabo en febrero y diciembre para reformarlos u optimizarlos.